

DIPUTACION PROVINCIAL

de

Alava.

Secretarios.

N.º 316

ATHS-DAH-FCHSA-008-014-04

11

La Diputacion en
terada de la instancia
deducida por V. con fe
cha 14 de Agosto último
impetrandos su protec
cion para reclamar de
los efectos de la Real Or
den de 30 de Junio del
año corriente, liros en se
sion extraordinaria ele
brada por los tres Dipu
tados residentes en Vito
ria el dia 30 de Agosto
proximo pasado un
acuerdo cuyo tenor lite
ral es el siguiente:

"Dada cuenta de la



precedente instancia,
U. E. vino en acordar
que se autorice á la Co-
mision provincial pa-
ra que designe las per-
sonas que tenga por
conveniente á objeto
de que gestionen en Ma-
drid cerca del Excmo.
Sor. Ministro de Hacien-
da y consigan sea oida
en audiencia la Dipu-
tacion provinc.^l ó Co-
misionados que dele-
gue para acordar un
temperamento que con-
cilié en lo posible los
derechos de esta Prov.^a

con los intereses del
Gobierno y el respeto
a la Ley en el asunto
de que se trata, así
como también p^a ele
var el correspondiente
respetuoso recurso p^a
ante aquel alto centro."

Y lo participo á
VV. para su conocimien
to, acompañándoles co
pia del recurso que
en cumplimiento de
dicho acuerdo se ha
elevado al Excmo. Cor.
Ministro de Hacien
da por conducto de los
Srres. Senadores de esta

Provincia à quienes se
encargan las demas
gestiones conducentes.

Dios que. à VV. m. d.
Vitoria 10 de Setiembre de 1881

El Vicepresidente

Jte. Dec. A. Luna



A la representación de los propietarios de
las fábricas de sal de
Salinas de Arana